RESOLUCIÓN AGPE Nº 378 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN» ID N° 321947 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2 DEL CORRESPONDIENTE LLAMADO

Asunción, 10 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 75/2017, *de fecha 10 de noviembre de 2017, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…" y en el Artículo 30° inciso a) "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos: […] a) que no se hubiera presentado oferta alguna […]".*

Que la Resolución AGPE N° 62/2017 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2017".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 15/2017 "Adquisición de Equipos de Computación" ID N° 321947, tal como se detalla a continuación:*

Item 1- NOTEBOOK a la Empresa Soporte Tecnológico de Juan Ramirez, con RUC N° 2505551-8, por un monto de Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta (G. 22.252.450) IVA incluido.

Item 3- SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN a la Empresa Data Lab S.A. con RUC N° 80030218-4 por un monto que asciende a la suma de Guaraníes setenta y tres millones quinientos setenta y siete mil trescientos (G. 73.577.300) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO, el Item 2 – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO debido a que no fue presentada oferta alguna […].

RESOLUCIÓN AGPE Nº 378 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN» ID N° 321947 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2 DEL CORRESPONDIENTE LLAMADO

(2)

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 75/2017, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la contratación directa Nº 15/2017.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 15/2017 "*Adquisición de Equipos de Computación*" ID N° 321947, tal como se detalla a continuación:

- Item 1- NOTEBOOK a la Empresa Soporte Tecnológico de Juan Ramírez, con RUC N° 2505551-8, por un monto de **Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta (G. 22.252.450)** IVA incluido.

- Item 3- SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN a la Empresa Data Lab S.A. con RUC N° 80030218-4 por un monto que asciende a la suma de **Guaraníes setenta y tres millones quinientos setenta y siete mil trescientos (G. 73.577.300) IVA incluido.**

Artículo 2º- Declarar desierto el Item 2 – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO del Llamado de Contratación Directa Nº 15/2017 "*Adquisición de Equipos de Computación*" ID N° 321947, debido a que no fue presentada oferta alguna, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

BERTHA ELIZABETH RODRIGUEZ DE PERINETTO

Firmado digitalmente por BERTHA ELIZABETH RODRIGUEZ DE PERINETTO
Fecha: 2017.11.10 13:36:07 -04'00'

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 378 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN» ID N° 321947 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2 DEL CORRESPONDIENTE LLAMADO